



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

Habiendo sido publicado anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 10 de fecha 15 de enero de 2019, por el que se ponía en conocimiento el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de noviembre de 2018 sobre el deslinde del Camino del Tejar de propiedad municipal y se señalaba el día 28 de marzo de 2019 para la realización del deslinde y resultando que entre la publicación del anuncio y la fecha inicialmente fijada no transcurren los sesenta días establecidos, se amplía el plazo, señalándose para su realización el día 11 de abril de 2019 a las 10:00 horas.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los interesados de conformidad al artículo 61 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Espinoso del Rey 14 de febrero de 2019.-El Alcalde, Juan Juárez Fernández.

Nº. I.-896